

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 4 DE MAYO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a Andrea Rico Berzal

CONCEJALES:

D. Roberto Pérez Idiañez
D. José María Gonzalo González
D. Domingo Gómez Lombo
D. Mariano Maeso Nájera
D. José Antonio Espejo Sanz
D. Benjamín Cerezo Hernández
D^a Natalia García Licerias
D. Gregorio Arranz Martín

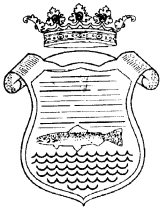
CONCEJALES AUSENTES:

D. Pedro Morales Otero
D^a María Caridad Berzal García

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 4 de mayo de 2016, siendo las ocho de la tarde (20.00 horas) y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Andrea Rico Berzal, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en



los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Solicitud a la Junta Castilla y León no eliminación cursos primer ciclo de la E.S.O. en Riaza.

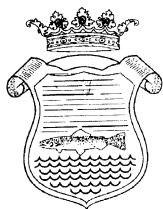
1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que La urgencia de la convocatoria, se justifica en la importancia del asunto a tratar y que no permite demora en el acuerdo, dado que la Junta de Castilla y León, está en estos momentos estudiando el mantenimiento el modelo de la ESO RURAL en los centros educativos de la Región donde se está impartiendo.

El Sr. Concejel D. José Antonio Espejo Sanz comenta que debería haberse avisado de la reunión con la Consejería de Educación a todos los Concejales, no necesariamente para asistir, sino para estar informados, ya que el Grupo Popular está intentando convocar dicha reunión y resulta que ya estaba convocada. También comenta el Sr. Concejel que la convocatoria del presente Pleno se podría haber realizado con más tiempo, con un poco de programación.

La Sra. Alcaldesa comenta que la convocatoria del Pleno no se podía demorar más, ya que se intentó la semana pasada y solicita disculpas por la premura.

Sometidas a pronunciación por parte del Pleno las razones de la urgencia, esta ratifica con el voto favorable de los miembros presentes la urgencia de la convocatoria de la sesión.



2. SOLICITUD A LA JUNTA CASTILLA Y LEÓN NO ELIMINACIÓN CURSOS PRIMER CICLO DE LA E.S.O. EN RIAZA.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la siguiente propuesta:

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, instauraba la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, estableciendo Primer Ciclo de la ESO con (1º y 2º) y segundo Ciclo de la ESO con (3ª y 4º), estableciendo un principio general, como es que toda la etapa educativa de la ESO, se estudie por parte de los alumnos en centro especializado en ESO, estos suelen ser institutos y en el caso de Castilla y León además con los CEO.

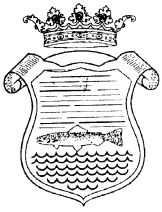
Como medida provisional en algunas comunidades como Castilla y León se implanto el modelo denominado ESO RURAL, que permitía la impartición en determinados centros educativos del Primer Ciclo de la ESO, y así, evitar que los adolescentes salieran de sus pueblos a edades tempranas.

En el año 2013 la Junta de Castilla y León acordó prorrogar por cuatro cursos más, el mantenimiento de la ESO RURAL (primero y segundo de la ESO) en los 19 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria que ya venían impartíendolo. Entre estos centros, se encontraba el C.R.A. de Riaza, donde el primer ciclo de la ESO lleva impartíendose desde el curso 1996/1997.

Por tanto, queda un año para que dicha prórroga expire, siendo el curso 2017/2018 el último donde se imparta los cursos de 1º y 2º de la ESO.

En el caso de Riaza y tras las dos reuniones mantenidas en este mes de Abril con el Director Provincial de Educación D. Antonio Rodriguez, el Director General de Recursos Humanos D. Jesús Manuel Hurtado y el Director General de Política Educativa D. Ángel Miguel Vega, en donde se nos ha manifestado que son conscientes de la singularidad que tiene el C.R.A. de Riaza, principalmente al tener un importante número de alumnos y que en este sentido, es posible el mantenimiento del Primer Ciclo de la ESO.

En la actualidad todos los cursos que imparte el centro (Infantil, Primaria y ESO) tienen una media de 25 alumnos y muchos se encuentran desdoblados, en el caso de 6 de Primaria son 31 niños los que inicialmente pasarían a 1ª de la ESO. A esto se unen los datos de población del municipio, donde el número de niños de 0 a tres años, se mantiene frente al descenso sufrido por otros pueblos de la Comarca.



Por todo ello, y dada la importancia que la educación tiene en el futuro del desarrollo económico y social de un pueblo, es por lo que el Ayuntamiento Riaza acuerda lo siguiente:

Instar a la Junta de Castilla de León a que ratifique mediante los acuerdos oportunos, el mantenimiento del Primer Ciclo de la ESO en el C.R.A. de Riaza, garantizando, mediante los medios técnicos y humanos, la calidad de la enseñanza conforme a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

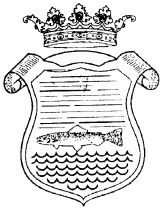
El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo comenta que hay que insistir que se quiere pedir algo que la Junta Castilla y León lleva años prometiendo y diciendo que se va a hacer, y por eso se debería aprobar un acuerdo más enérgico.

El Sr. Concejal D. José Antonio Espejo Sanz opina que debería incluirse en el acuerdo la solicitud del tercer curso de la ESO para Riaza.

El Sr. Concejal D. Mariano Maeso Nájera comenta que no es muy lógico que padres de Riaza se lleven a los niños a otros colegios.

Tras el debate, se acuerda por mayoría absoluta y unanimidad de los miembros de la Corporación presentes:

Instar a la Junta de Castilla de León a que ratifique mediante los acuerdos oportunos, el mantenimiento del 1º y 2º curso y establecimiento del 3º curso de la ESO en el C.R.A. de Riaza (establecimiento del primer ciclo de la ESO de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), ya que se superan con creces los ratios y condiciones de alumnado en Riaza, y asimismo se garanticen las inversiones y medios técnicos y humanos en el C.R.A. de Riaza, en pro de la calidad de enseñanza conforme a la LOMCE.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a 20:40 horas de la noche del día 4 de mayo de 2016, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR